UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 079 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 09 FEB. 2018

Visto el Memorando N° 347-2018-VRAC del Vicerrectorado Académico sobre ampliación de la designación del Subdirector del CEPRE-UNSCH; y

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la Ley Universitaria N° 30220 (artículo 54°) las universidades pueden constituir centros de producción de bienes y servicios que están relacionados con sus especialidades, áreas académicas o trabajos de investigación y se destina prioritariamente a la investigación para el cumplimiento de sus fines;

Que, con Resolución Rectoral N° 301-2017-UNSCH-R de fecha 18 de abril de 2017, se designó en el cargo de Subdirector del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (CEPRE - UNSCH), al Lic. ANATOLIO HUARCAYA BARBARAN, Profesor Asociado Dedicación Exclusiva, a partir del 07 de abril hasta el 31 de diciembre de 2017;

Que, con Memorando N° 008(B)-2018-UNSCH-CPB&PS-CEPRE/D de fecha 4 de enero de 2018, el Director del Centro Preuniversitario solicita la ampliación de la designación del Subdirector del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (CEPRE - UNSCH), al Lic. Anatolio Huarcaya Barbaran, Profesor Asociado Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario ampliar la designación en vías de regularización del Lic. Anatolio Huarcaya Barbaran, como Subdirector del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (CEPRE - UNSCH), por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AMPLIAR la designación en vías de regularización del cargo de Subdirector del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (CEPRE - UNSCH), al Lic. ANATOLIO HUARCAYA BARBARAN, Profesor Asociado Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 079 -2018-UNSCH-R

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor del citado docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Centro de Producción de bienes y/o Servicios
Centro Preuniversitario UNSCH
Oficina de Personal
Oficina de Racionalización
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
File Personal
Interesado
Archivo
CAZP